



Castilla-La Mancha

**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura y
Ganadería**



Unión Europea

ANEXO I.

ACCIONES SUBVENCIONABLES EN REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO

Acción realizada con contratación externa	Importe subvencionable
A) REESTRUCTURACIÓN O REIMPLANTACIÓN DE VIÑEDOS.	
1. Arranque (incluida recogida de cepas)	
1.1. Acción realizada con contratación externa (factura)	Máx. 428 €/ha
2. Preparación del suelo:	
2.1. Acción realizada con contratación externa (factura)	
- Labor profunda.....	Máx. 399 €/ha
- Labor abonado orgánico y/o mineral (con factura de abono)	Máx. 705 €/ha
- Labor superficial.....	Máx. 81 €/ha
3. Desinfección:	
3.1. Acción realizada con contratación externa (factura)	Máx. 2.083 €/ha
4. Despedregado:	
4.1. Acción realizada con contratación externa (factura)	Máx. 468 €/ha
5. Planta y plantación	
5.1. Acción realizada con contratación externa (factura planta no incluida)	Máx. 0,33 €/planta
5.2. Factura de las plantas.....	Máx. 1,47 €/planta
6. Protectores que rodean la planta en el momento de la plantación.	
6.1. Acción realizada con contratación externa (factura) (protectores no incluidos)	Máx. 0,15 €/unidad
6.2. Factura de los protectores (incluidos los biodegradables).....	Máx. 0,38 €/unidad
7. Espaldera	
7.1. Acción realizada con contratación externa (factura espaldera no incluida)	Máx. 891 €/ha
7.2. Factura de la espaldera.....	Máx. 3.031 €/ha
B) RECONVERSIÓN DE VIÑEDOS POR CAMBIO DE VARIEDAD.	
8. Sobreinjertado	
8.1. Acción realizada con contratación externa (factura planta no incluida).....	Máx. 0,90 €/planta
8.2. Material vegetal (yema o púa).....	Máx. 0,11 €/planta
C) MEJORA DE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE VIÑEDOS.	
9. Cambio de vaso a espaldera	
9.1. Acción realizada con contratación externa (factura):	
- Poda y eliminación de restos.....	Máx. 586 €/ha
- Colocación de espaldera.....	Máx. 891 €/ha
9.2. Factura de la espaldera.....	Máx. 3.031 €/ha



Castilla-La Mancha

**Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura y
Ganadería**



Unión Europea

Acción realizada mediante contribuciones en especie	Tiempo medio de referencia (h/ha) * ***	Importe medio horario de referencia (€/h) * ***
A) REESTRUCTURACIÓN O REIMPLANTACIÓN DE VIÑEDOS.		
1. Arranque (incluida recogida de cepas) (acción realizada con contribuciones en especie):	4,51	124,58
2. Preparación del suelo (acciones realizadas con contribuciones en especie):		
- Labor profunda.....	3,94	96,11
- Labor abonado orgánico y/o mineral (factura de abono no incluida)**.....	2,26	107,50
- Labor superficial.....	1,32	63,53
3. Plantación (acción realizada con contribuciones en especie) (planta no incluida)	10,87	88,00
4. Protectores que rodean la planta en el momento de la plantación (acciones realizadas con contribuciones en especie) (factura de protectores no incluidos):	18,46	29,15
5. Espaldera (acción realizada con contribuciones en especie) (factura de espaldera no incluida):	60,24	22,64
B) RECONVERSIÓN DE VIÑEDOS POR CAMBIO DE VARIEDAD		
6. Sobreinjertado (acción realizada con contribuciones en especie) (planta no incluida)	98,71	13,69
C) MEJORA DE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE VIÑEDOS.		
7. Cambio de vaso a espaldera (acciones realizadas con contribuciones en especie) (factura de espaldera no incluida):	38,43	26,00
- Poda y eliminación de restos.....	60,24	22,64
- Colocación de espaldera.....		

*Estos tiempos e importes incluyen mano de obra y maquinaria empleada.

** Esta acción se aplica únicamente a la mano de obra mediante contribución en especie. Si se incluye la factura del producto se puede llegar hasta los 705 €/ha.

*** En ningún caso el importe a percibir por estas acciones podrá superar el importe establecido para las mismas por contratación externa, aunque el resultado de los tiempos medios y el importe medio arroje un importe superior.